

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 12 DICIEMBRE DE 2008

En Conchali, se inicia la Sesión del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 08:35 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa Hernández, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMAS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
8. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
FABIAN ROJAS	DIRECTOER ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MAURICIO VILLAROEL	SECRETARIO DE PLANIFICACION
JENIFFER ABUHADBA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE INSPECCION
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MARIA CRISTINA CARDENAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LUIS SILVA	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
PATRICIO SAAVEDRA	DIRECTOR DE OBRAS
BEATRIZ FLORES	MUNICIPALES (S)
	JEFE DPTO. RENTAS Y FINANZAS
	JEFA DPTO. PERSONAL Y REMUNERACIONES

TABLA

1. Cuenta
2. Discusión Presupuestaria: (Capítulo I, II, IV, V, VI y VII) y aprobación de los instrumentos que, a continuación se indican:
 - Políticas de Inversión.
 - Presupuesto Municipal.

- Políticas de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.
- Plan Anual del PLADECO.
- Cometidos a Honorarios.
- Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

PRIMER TEMA

CUENTA

se informa que no hay temas que informar en la cuenta.

SEGUNDO TEMA

DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, informa que corresponde presentar la cuenta de gastos del Presupuesto Municipal 2009, desde el Subtítulo 26 al 35.

En el Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes, se propone un gasto de M\$ 11.500. Dicha cuenta está compuesta por los siguientes ítems:

- 01 Devoluciones.
- 02 Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.
- 04 Aplicación Fondos de Terceros.

En el ítem 01 Devoluciones, se considera todas aquellas devoluciones por cobros indebidos que ha efectuado el Municipio. Por ejemplo, por concepto de propaganda.

En el ítem 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, se considera todos aquellos daños en que el Municipio tiene responsabilidad civil. En dicho ítem se considera una partida por M\$ 7.000.

En el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, se propone un gasto de M\$ 24.600. Dicha cuenta está compuesta por los siguientes ítems:

- 01 Terrenos.
- 02 Edificios.
- 03 Vehículos.
- 04 Mobiliario y Otros.
- 05 Máquinas y Equipos.
- 06 Equipos Informáticos.
- 07 Programas Informáticos.
- 99 Otros Activos No Financieros

En el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, se propone un gasto de M\$. Dicha cuenta está compuesta por los siguientes ítems:

- 01 Estudios Básicos.
- 02 Proyectos.

El Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión comprende toda la inversión tangible que se realiza en la comuna de Conchali.

, el ítem Proyectos, se considera la cuenta Obras Civiles con M\$ 30.000, cuyo monto se encuentra asignado a la cuenta Pavimentos y Veredas.

ísmo, el ítem Proyectos, considera M\$ 5.950 en la cuenta Alumbrado Público y M\$ 70.000 en la cuenta Proyectos Participativos, que corresponde a un conjunto de proyectos presentados por las distintas Unidades Vecinales, a través de un Programa denominado "Proyectos Participativos". Existe un listado de obras, las cuales el Municipio se comprometió a desarrollar durante el primer semestre de 2009.

el Subtítulo 33 Transferencia de Capital, se propone asignar M\$ 118.197. Específicamente, se refiere a una transferencia del SERVIU, a través del Programa de Proyectos Participativos. Este año se postuló al SERVIU una cantidad menor a 200 pavimentos participativos y el año 2009, se considera realizar una cifra de M\$ 118.197 aproximadamente.

el Subtítulo 34 Deuda Flotante, se propone asignar M\$ 237.000 que, en estricto rigor, se refiere a todos los compromisos que devenga la Municipalidad de Conchali durante el año 2008, cuyo pago se realiza en el año siguiente.

el Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, se propone asignar M\$ 40.000 que, es una especie de reserva dentro del presupuesto de gastos.

Otra parte, señala que, además, de los proyectos considerados en la cuenta 2 Proyectos por M\$ 105.950, se encuentran aprobados un conjunto de proyectos PMU para el año 2008, pero serán ejecutados el año 2009. Entre ellos, se encuentran los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal N° 10	: Construcción de Multicancha.
Unidad Vecinal N° 6	: Mejoramiento de Multicancha.
Unidad Vecinal N° 17	: Mejoramiento de Multicancha.
Unidad Vecinal N° 38	: Mejoramiento de Multicancha.

ya que se trata de un conjunto de proyectos pequeños, los cuales se realizaron en el proceso de Presupuesto Participativo que se desarrolló durante el año 2008, en los distintos barrios de la comuna de Conchali.

Otra parte, diversos proyectos se encuentran en etapa de postulación al Fondo de Inversión Urbano, los cuales podrían ser aprobados o rechazados por el Gobierno Central. El proceso excede el ejercicio presupuestario, por lo que dichos proyectos no serán ejecutados en el año 2009 o 2010.

Además, existe un conjunto de proyectos presentados al Programa de Fomento Urbano, los cuales están relacionados con el Fondo de Inversión Urbano y representa una inversión de M\$ 677.000 en establecimientos comunitarios de Conchali.

En la siguiente lámina se indica un Fondo Solidario de Vivienda por M\$ 100.000, cuyo proyecto se encuentra presentado al MINVU.

Por su parte, señor **RUBEN MALVOA**, ofrece la palabra respecto del tema.

Por su parte, señor **TOMAS HOFFMANN**, consulta por qué razón disminuye tanto el ítem Devoluciones, de M\$ 28.000 a M\$ 7.000 el ítem Devoluciones, entre un año y otro.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, responde que no cuenta con un respaldo respecto de todas las cifras, por lo que solicita a los Directores de los distintos departamentos que complementen su respuesta en caso que sea necesario. A su entender, el año 2008 se tenía contemplado devolver una cantidad mayor a la que realmente se ejecutó. En el fondo, se van a diferir las devoluciones, principalmente, por concepto de propaganda. De acuerdo a la información que cuenta, se debe devolver alrededor M\$ 45.000, pero no se devolverá el monto total, salvo que se produzca un cambio de criterio respecto del tema.

Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, informa que al revisar las partidas que expusieron en la reunión que se celebró el día de ayer, constató algunas inconsistencias respecto de algunos gastos, principalmente, en la cuenta 22.03 Combustibles y Lubricantes, puesto que propone asignar el mismo presupuesto de el año 2008, pero se aumenta el número de vehículos arrendados.

señor **PATRICIO SAAVEDRA**, explica que, efectivamente, existe una diferencia en la cantidad de vehículos, pero también existe una diferencia en la calidad de los vehículos arrendados, los cuales tienen un menor rendimiento de combustibles y lubricantes. (La explicación no es completamente auditible en la grabación).

Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala, para conocimiento del Concejo Municipal, que se encuentra al tanto de esa variación, motivo por el cual realizó la denuncia, en octubre del año 2008, en la Contraloría General de la República, la cual se encuentra en proceso de investigación.

Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, agrega que en la cuenta 22.05 Servicios Icos, se propone un incremento en el consumo de alumbrado público, pero disminuye el servicio de electricidad de las dependencias municipales. Tiene la resolución que, para ambos casos, debería existir una misma proyección, en líneas de aumento de consumo eléctrico.

Concejal, señora **MIRENCHO VIDELA**, (la respuesta no es auditible en la grabación).

Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, hace presente que también se proyecta disminución de alrededor de M\$ 20.000 en el contrato del servicio de iluminación de alumbrado público, para el año 2009.

Concejal, considera que existen algunas inconsistencias en el presupuesto de los servicios básicos. Por ejemplo, en la cuenta de la Telefonía fija se proyecta una baja, siendo que la tendencia es que aumente o, al menos, se mantenga en el tiempo.

Concejal, señor **PATRICIO SAAVEDRA**, explica que el contrato con la Planta Telefónica se extiende hasta marzo del año 2009. Por lo tanto, la idea es conseguir un mejor servicio.

Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, señala que también se contempla una importante reducción en los servicios técnicos profesionales del Programa CAS, de M\$ 11.000 a M\$ 12.000. Considera que dicha cuenta está sub-evaluada, independiente que se encuentre encuestada la mayoría de la población de Machalí, en general, los vecinos solicitan ser encuestados nuevamente.

Concejal, señor **PATRICIO SAAVEDRA**, (La respuesta no es auditible a la grabación).

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, prosigue diciendo que, en la cuenta de ingresos, también le llama la atención una sobre estimación en el Fondo Común Municipal, respecto de lo cual solicita un informe por escrito. En relación al presupuesto del año 2008, se contempla percibir alrededor de M\$ 217.000 adicionales por este concepto. Entiende que todos los años aumentan los recursos que se perciben por concepto del Fondo Común Municipal, pero no está regido por ley, por lo que perfectamente también podrían disminuir esos recursos. Por lo tanto, deja constancia en Acta que considera que está sobreestimado el nivel de ingresos del Fondo Común Municipal 2009, especialmente, por concepto de patentes municipales, teniendo en cuenta que se aproxima una crisis financiera importante en Chile.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, (La respuesta no es auditible en la grabación).

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, entiende que todos saben que existe bastante publicidad precaria instalada en la comuna de Conchalí, respecto de la cual no existen registros en el Municipio. No obstante, dicho tema se va a regularizar a la brevedad.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, consulta por qué razón se propone aumentar en alrededor de M\$ 25.000 el Programa Eventos.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, la respuesta no es auditible en la grabación.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, informa, a modo de graficar los valores de los eventos, que ayer recibió información de la Corporación respecto a cuánto costó "La Corrida de la Raza", actividad que, actualmente, está siendo investigada por la Contraloría General de la República, por uso electoral. Esa actividad tuvo un costo de M\$ 10.000. En ese sentido, la idea es transparentar los gastos reales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si, en esa actividad, se utilizaron fondos municipales.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que son gastos de la Corporación. Esa actividad se realizó una semana antes de las elecciones municipales.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, señala que, efectivamente, vio esa actividad en la televisión.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que solicitó información respecto de la publicidad, la cual recibió oportunamente, por lo que agradece a la persona que le envió dichos antecedentes. No obstante, le llama la atención la disparidad que existe en los criterios del cobro de la publicidad. No logra entender la lógica que se utiliza en el cobro de los derechos de publicidad. Por ejemplo, en un caso, se cobra \$ 700.000 anual por la instalación de 54 paletas publicitarias y, en otro caso, se cobra \$ 6.000.000 por la instalación de 4 paletas publicitarias. Entiende que se podría argumentar que las cuatro paletas publicitarias están emplazadas en una mejor ubicación, pero en el otro caso se está hablando de 54 paletas publicitarias.

Dado lo anterior, considera que se debe aumentar en un porcentaje importante los recursos que se recaudan por concepto de publicidad, para lo cual se deben revisar todos los contratos anuales.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que la señora Videla manifestó que recién en enero de 2009, se podrá tener claro el tema de la publicidad. No obstante, le encargó al Director de Aseo que elaborara un catastro de la publicidad existente al interior de la comuna. Por ejemplo, se imagina que todos han visto una publicidad existente en Diego Silva con Independencia, la cual es utilizada para fines municipales. Sin embargo, no existe ningún registro respecto del propietario de dicha publicidad. Asimismo, existe muchos otros letreros que nadie sabe a quién corresponde.

Una vez que se encuentre confeccionado el catastro, iniciará las acciones legales que correspondan para sacar de la vía pública aquellos letreros que no cancelan derecho municipal.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, agrega que, en el listado, se indican tres paletas publicitarias, a nombre de Carlos Herrera Arredondo, quien cancela \$ 122.000 anuales. A su juicio, es un monto muy bajo para tres paletas publicitarias.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, cabe recordar que hace algunos meses atrás se estaba llevando a cabo un litigio de la Municipalidad de Conchalí en contra de una empresa de publicidad. Esta última debía pagar una suma bastante importante por concepto de multas.

Dado lo anterior, consulta si dicho pago se llevó a cabo o no.

La señora **ALICIA TORO**, responde que el Concejo Municipal aprobó una transacción extrajudicial con la empresa de publicidad.

A continuación, hace entrega del documento que contiene la relación del gasto máximo en presupuesto 2009, según la normativa vigente.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que, de acuerdo al cronograma, corresponde que la Secretaría Municipal someta a consideración del Concejo Municipal los puntos correspondientes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la votación en forma separada, instrumento por instrumento, dejando claramente establecido que cada uno de éstos puede ser objeto de las modificaciones que sean necesarias en el curso del año 2009, toda vez que el Alcalde y Concejales acaban de asumir en el cargo el 06 de diciembre de 2008.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se da por entendido que el Presupuesto de Ingresos ya fue aprobado por el Concejo Municipal. XQ

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en la Tabla se indica "Aprobación del Presupuesto Municipal", en el cual se incluye ingresos y gastos. Entiende que el alcance del Concejal Aravena es que, en esa oportunidad, se acordó someter a aprobación los ingresos y gastos en forma separada.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si este presupuesto se encuentra acordado por la actual administración. Concretamente, pregunta al Alcalde si está de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto, tanto con los ingresos, como con los gastos, que se someten a consideración del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que ha tratado de acomodar el presupuesto, dentro del poco tiempo que ha contado, a la realidad municipal que desea a futuro. Por ejemplo, estaba contemplado en el presupuesto original \$ 10.000 para librería, artículos de oficinas, incluidas las tarjetas. Por lo tanto, claramente, se ha tenido que hacer un gran esfuerzo para acomodar el presupuesto a la realidad. Como Alcalde, le gustaría que fuera diametralmente opuesto en algunas cosas, pero dada la premura del plazo legal, corresponde someter a aprobación el Presupuesto Municipal. No obstante, existe la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias legales en el transcurso del año 2009. La idea es que, en el año 2009, se logre una balanza entre los ingresos y egresos, lo cual se puede hacer a través de las modificaciones presupuestarias.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que está de acuerdo en el planteamiento del Alcalde. No obstante, hizo la pregunta, porque echa de menos algunos énfasis en el presupuesto, los que, a su juicio, deben ir de la mano con la gestión. Por ejemplo, en el ámbito social. Cree que es repetir más de lo mismo y si la comunidad votó por un cambio, es porque efectivamente espera un cambio en la gestión.

Dado lo anterior, espera que el comportamiento presupuestario, en los próximos meses, sea dirigido al ámbito social, entre otros objetivos que debe tener la administración.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, aclara que la idea no es repetir más de lo mismo, porque efectivamente se trata de una nueva gestión y un Concejo Municipal que está compuesto por varios Concejales nuevos.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, considera que este tema quedó medianamente claro en la reunión que se realizó ayer, cuando se discutió el problema de las áreas verdes y el problema del Fondo de Ayuda social, en la cual se indicó que se disminuirían los recursos asignados en algunas cuentas, pero que, en el futuro, se presentarían las modificaciones presupuestarias necesarias.

Como Concejal, está de acuerdo en aprobar, hoy día, el Presupuesto Municipal, siempre y cuando se cuente con una carta de navegación hacia delante, que permita realizar las modificaciones presupuestarias que se estimen convenientes, para efectos de impulsar aquellas cosas que se desean para el año 2009.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, consulta si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si en CORESAM se mantienen los mismos proyectos. Por ejemplo, el Programa Penta UC y los programas de becas.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que todos los programas que imparte CORESAM se encuentran sujetos a evaluación, toda vez que existen, entre otros, convenios con la Universidad de Santiago respecto de algunas prestaciones. Sin embargo, lamentablemente, existen muchas prestaciones que tienen las universidades públicas que no van aparejadas a inyección de recursos. Dada la realidad comunal y social de Conchali, como Alcalde, necesita, además, de las prestaciones médicas, que las prestaciones profesionales vengan asociadas a inversión. Por esa razón, se encuentra

evaluando los convenios, para ver la posibilidad de celebrarlos con universidades que tengan inversión.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta, concretamente, por el Programa Penta UC.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que el Programa Penta UC está siendo evaluado. En reiteradas oportunidades, ha manifestado que todas las cosas buenas se van a mantener y mejorar en el tiempo. Si el Programa Penta UC funciona y tiene un rédito social importante, obviamente, va a continuar en el tiempo.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, agrega que, por otra parte, falta un énfasis en la juventud. En lo personal, es Vicepresidente de una Juventud Política y es parte de los temas que lo hicieron postular al cargo de Concejal, como también cree que representa un factor importante en la elección del Alcalde Malvoa. Sin embargo, no se asignan muchos recursos a los temas de la juventud, independiente de la ayuda que se hace en cuanto a la prevención de drogas, que tampoco aumenta mucho.

Tiene claro que no está dentro de sus atribuciones aumentar el gasto en ninguno de los ítemes. No obstante, deja constancia en Acta, antes de aprobar el Proyecto de Presupuesto que, a su juicio, se debe dar mayor énfasis al presupuesto en el tema de la juventud.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, reitera que, de acuerdo a los plazos legales, corresponde someter a votación el Proyecto de Presupuesto, pero, obviamente, como Alcalde, tiene un compromiso importante con la juventud, lo cual también manifestó el día que asumió el cargo. La Concejal Paulina Rodriguez también es Presidente de la Juventud Distrital de su partido, con quien tienen un compromiso de trabajo importante, lo cual va a quedar reflejado en las modificaciones presupuestarias que se propongan en el transcurso del año 2009, pero, hoy día, formalmente, corresponde someter a votación el Presupuesto Municipal.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, consulta si cabe lo mismo para el área cultural.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que cabe lo mismo para el área cultural.

A continuación, solicita a la Secretaría Municipal que someta a votación cada uno de los instrumentos.

4. POLITICAS DE INVERSION

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde someter a votación de los señores Concejales el instrumento denominado "Políticas de Inversión".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea realizar una observación respecto de la cuenta 21.04 Otros Gastos en Personal, en la cual se incluye una partida de M\$ 53.700 para Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones, y M\$ 45.000 en la cuenta "Asignaciones Concejales". Tiene la impresión, de acuerdo a las alzas que ha tenido la UTM, el monto asignado para asignación de Concejales será superado.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, hace presente que se dio por agotada la discusión del presupuesto y, en estos momentos, se encuentran en votación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que, como Concejal, tiene todo el derecho de hacer todas las observaciones que deseé respecto del presupuesto.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, reitera que, como Alcalde, dio por cerrada la discusión.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, señala que todas las explicaciones fueron dadas, pero si algún Concejal requiere mayor información respecto de un tema se le dará en una próxima reunión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal Castillo si está o no de acuerdo respecto a que el monto que se asignó en la cuenta "Asignaciones Concejales" es bajo.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, responde que, a su juicio, si se requiere un monto mayor en dicha cuenta, se incrementará al momento que corresponda. No cree que sea necesario incrementar la cuenta en forma inmediata.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, como Concejal, tiene derecho a hacer uso de la palabra, no se puede pedir que vote a raja tabla.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, aclara que ofreció la palabra en reiteradas oportunidades y finalmente, dio por cerrada la discusión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si no se le va a permitir hacer uso de la palabra.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que, en este momento, se está tramando la votación. Solicita a la Secretaría Municipal que continúe con la votación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie respecto de las políticas de inversión, con la salvedad que éstas podrían ser modificadas en el transcurso del año 2009.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

La Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

El Concejal, señor **TOMÁS HOFFMANN**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

88

La Concejala, señorita **PAULINA RODRÍGUEZ**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

El Alcalde, señor **RUBE MALVOA**, señala que aprueba las Políticas de Inversión Año 2009.

por unanimidad, se aprueban las Políticas de Inversiones Año 2009.

B. PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2009

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie respecto del Presupuesto Municipal, con la salvedad que este podría ser modificado en el transcurso del año 2009, a través de modificaciones presupuestarias.

La Concejala, señora **PAULINA RODRIGUEZ**, señala que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, justifica su voto favorable diciendo que espera que todas sus intervenciones queden registradas en el Acta. Se suma en un cien por ciento al planteamiento del Concejal Carvacho, en términos que el Presupuesto 2009 no representa el cambio que implicaba la nueva gestión. No obstante, espera que, en el año 2009 y en los próximos cuatro años, si quede representado este cambio, como también espera que sea tomada en consideración la opinión de los Concejales. Cree que si bien se tendrán que presentar muchas modificaciones presupuestarias, presume buena fe, porque respeta el pronunciamiento de la ciudadanía de Conchali, quienes pidieron un cambio y espera que el Alcalde Malvoa sepa representar ese cambio, lo cual hasta ahora no ha hecho. Sin embargo, cree que se merecen un tiempo de marcha blanca para ver los cambios que necesita, hoy día, Conchali, puesto que fue uno de los compromisos que asumió el Alcalde durante su campaña electoral.

Dado lo anterior, pretende aprobar el presupuesto, porque presume buena fe y cree que lograron formar un equipo municipal. Asimismo, cree que se requiere de algunos días para ver cómo se plasman los cambios que se necesitan en la comuna de Conchali, especialmente, lo que se ha conversado respecto del tema de la juventud, como también respecto del presupuesto que se asignó a la mujer, el que, a su juicio, es muy bajo.

Si el Alcalde no fuera don Rubén Malvoa, no habría aprobado el Presupuesto 2009, porque no se encuentra conforme con la propuesta, pero espera que, en los próximos meses, se constaten cambios reales. Solicita y exige que lo anterior se vea reflejado en los próximos meses, respecto de lo cual estará sumamente alegre. Aprueba el Presupuesto Año 2009.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, considera válido el planteamiento del Concejal Hoffmann, especialmente con respecto al tema cultural. Aprueba el Presupuesto 2009.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea proponer una modificación al Presupuesto 2009.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta al Concejal Aravena si aprueba o rechaza la propuesta que ha presentado el Alcalde. Explica al Concejal Aravena que puede justificar su votación, respecto de la cual se dejará constancia en el Acta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se le deje plantear una proposición al Concejo Municipal. En general, en los años anteriores, se asignó \$ 1.000.000 anual a los cometidos que deben asistir los Concejales en el transcurso del año, que son tres cursos, más el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, consulta a qué cursos se refiere el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que se refiere a los cursos de capacitación de verano, primavera e invierno, más el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades que se realiza en el mes de mayo. Reitera que todos los años se asignaba en la cuenta \$ 1.000.000 para cada Concejal. Sin embargo, este año sólo se asignó \$ 500.000.

Dado lo anterior, propone aumentar la asignación de Concejales en \$ 4.000.000 adicionales, teniendo en cuenta que el alza de la UTM va ser superior a la presupuestada. Ese monto propone que sea rebajado de la cuenta Eventos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que la Asociación Chilena de Municipalidades convoca, en el transcurso del año, a los Municipios del País a Congresos Ordinarios y Extraordinarios, a los cuales asisten los Concejales que desean participar. Asimismo, la Asociación realiza escuelas de verano, invierno y primavera, en las cuales también participan todos los Concejales interesados. De acuerdo a la ley, los Concejales tienen derecho a recibir un viático, equivalente al grado 2, porque no pueden gastar más que el Alcalde y los pasajes se cancelan a través de una cuenta específica. Ese es el tema al cual se refiere el Concejal Aravena.

No obstante lo anterior, reitera que el Concejo Municipal no tiene facultad para aumentar el presupuesto presentado por el Alcalde, pero dejará constancia en Acta de la propuesta planteada por el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no sólo está haciendo una propuesta para aumentar una cuenta del presupuesto, sino también está proponiendo una rebaja, por lo que se mantiene la cifra propuesta por el Alcalde.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, como Secretaria Municipal, le corresponde explicar al Concejal Aravena que no tiene facultad legal para aumentar el presupuesto presentado por el Alcalde.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, reitera al Concejal Aravena que su única facultad como Concejal es aprobar o rechazar el Presupuesto Municipal 2009.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es su cuarto periodo como Concejal y nunca se le había negado la posibilidad de opinar respecto del presupuesto.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que, efectivamente, los Concejales tienen todo el derecho de opinar respecto del Presupuesto Municipal, pero no tienen facultad para modificar la propuesta del Alcalde.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que, entonces, solicita al Alcalde que modifique las dos partidas que acaba de mencionar.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que ese tema lo conversarán en otra oportunidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que si no se modifica el presupuesto en ese sentido, vota en contra.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, solicita que se deje constancia en Acta que el Concejal Aravena vota en contra del Presupuesto Municipal por considerar baja la dieta de los Concejales. Pide que se tome la votación a la Concejala Saa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que vota en contra del Presupuesto Municipal por considerar excesivos los gastos de eventos.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que va a aprobar el presupuesto, de acuerdo a las conversaciones que sostuvieron ayer con el Concejal Montero, previo a las modificaciones que correspondan durante el año 2009, para tratar de aumentar el gasto en el tema social, teniendo en consideración la crisis financiera que se aproxima para el próximo año.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba el Presupuesto Municipal, esperando que se aumente el presupuesto social, teniendo en cuenta de los vaivenes que tendrá la economía en el año 2009.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que se suma a las palabras de la Concejala Saa. Aprueba el Presupuesto Municipal, porque tiene la confianza que trabajarán en conjunto, para modificar el presupuesto, para dar una mayor ayuda social a los vecinos de Conchali.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que aprueba, en el entendido que el Presupuesto Municipal sufrirá modificaciones en el transcurso del año, como ha sido en todos los Gobiernos Comunales.

Se aprueba el Proyecto de Presupuesto Año 2009, con los votos favorables del alcalde y Concejales, señores Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann, Montero, Rodriguez y Saa. El Concejal Aravena vota en contra.

C. POLITICAS MUNICIPALES EN SALUD, EDUCACION Y ATENCION DE MENORES

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que corresponde aprobar o rechazar las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores, con la salvedad que éstas podrán ser modificadas en el transcurso del año 2009. Informa que tomará la votación en orden alfabético.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

El Concejal, señor RUBEN CARVACHO, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

El Concejal, señor ALBERTO CASTILLO, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

La Concejala señora MARIA GUAJARDO, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores. No obstante, en esta oportunidad, solicita formalmente el desglose presupuestario de la Corporación.

El Concejal, señor TOMAS HOFFMANN, deja constancia en Acta que le gustaría participar en la evaluación que se contempla realizar a los proyectos de CORESAM o, al menos, estar informado del proceso de evaluación. Considera que existen proyectos muy buenos, por lo que le interesa estar informado respecto del tema.

Respecto a la proposición del Concejal Aravena, en términos de aumentar la asignación de los Concejales para asistir a nuevos cursos, considera que ya ha asistido a bastantes cursos.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita al Concejal Hoffmann que no hable por él.

El Concejal, señor TOMAS HOFFMANN, expresa que no está de acuerdo que se aumente la asignación de viáticos, sino que, incluso, es partidario de rebajar ese monto. Si se viene en micro a la Municipalidad de Conchali, también podría hacerlo si requiriera asistir a un curso o congreso. A su juicio, ese gasto no se justifica, puesto que existen muchas otras cosas que son más importantes.

Aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

El Concejal, señor RICARDO MONTERO, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores, sujeto a lo que planteó en la primera reunión, en términos que es urgente legalizar o institucionalizar el Directorio de CORESAM. Espera que, antes de fin de año, se encuentre resuelto el definitivo Directorio de CORESAM.

La Concejala, señorita PAULINA RODRIGUEZ, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

La Concejala, señora ALEJANDRA BAA, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores. Se suma a la petición del Concejal Montero, en términos que se resuelva a la brevedad el Directorio de CORESAM.

El Alcalde, señor RUBEN MALVOA, señala que aprueba las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

Por unanimidad, se aprueban las Políticas Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores.

D. PLADECO 2009

La señora ADELA FUENTEALBA, informa que corresponde aprobar o rechazar el Plan Anual PLADECO 2009, haciendo presente que está sujeto a eventuales

modificaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

La Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

La Concejala, señorita **PAULINA RODRIGUEZ**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que aprueba el PLADECO 2009.

Por unanimidad, se aprueba el Plan Anual PLADEC0 2008.

E. COMETIDOS A HONORARIOS AÑO 2009

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que corresponde aprobar o rechazar los Cometidos a Honorarios Año 2009, entregados en esta sesión, más los que se vieron en una sesión pasada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009, en la medida que se vaya requiriendo implementar en el Municipio.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que es obligación del señor Alcalde entregar, en esta sesión, todos los decretos que dicen relación con la contratación de personas, tanto Contrata, como Honorarios.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009.

La Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009. No obstante, deja constancia en Acta que espera que en los medios de comunicación y en el Diario Comunal también se deje plasmada la labor de los Concejales, porque, muchas veces, pareciera que el único que

trabaja es el Alcalde. Sin embargo, cree interpretar a todos los Concejales al decir que también cooperan en este trabajo. Por lo tanto, ojala, que en el Diario Comunal se deje una o dos páginas destinada a los Concejales, en términos de escribir la labor que están desarrollando a favor de la comuna de Conchali, puesto que de otra forma se podría pensar que sólo concurren al Municipio los días que se convoca una sesión del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, concuerda con el planteamiento del Concejal Montero e, incluso, considera que debiera ser equitativo.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, aprovecha de solicitar a los Concejales que envíen a la Alcaldía una nota con su currículum, porque la edición que se va a imprimir en diciembre se contempla una página especial para presentar a los Concejales.

La Concejala, señorita **PAULINA RODRÍGUEZ**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009. Además, solicita una copia del personal a Contrata y planta de Honorarios.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que esa información también fue solicitada por el Concejal Hoffmann, por lo que se contempla enviar a todos los señores Concejales.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que aprueba los Cometidos a Honorarios 2009.

Por unanimidad, se aprueban los Cometidos a Honorarios

P. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que, antes de someter a consideración del Concejo Municipal el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo, un funcionario del Departamento de Personal va a explicar una modificación.

El señor **ELISEO GARAY**, informa que su nombre es Eliseo Garay, Psicólogo que trabaja en el Departamento de Personal de la Municipalidad de Conchali. No obstante, en esta oportunidad, se encuentra presente como miembro del Comité Técnico Municipal.

El Comité Técnico Municipal está encargado de definir las metas y objetivos para el Plan de Mejoramiento de la Gestión, a ejecutar por todos los funcionarios municipales.

El Plan de Mejoramiento de la Gestión tiene dos instancias: Objetivo Institucional y Objetivo Colectivos, los cuales se proponen modificar en lo siguiente.

El Objetivo Institucional consiste en realizar un proceso de reflexión acerca del quehacer de los funcionarios municipales, al interior de la institución. Lo anterior, se pretende lograr a través de tres objetivos específicos:

12

icitación.
nir un plan motivacional para cada dirección.
orar el clima organizacional a través de la ejecución del plan definido en
a dirección.

lificación apunta a alinear el objetivo institucional a los nuevos
entos de la gestión, para lo cual se sostuvo una reunión con la
istradora Municipal. El objetivo anterior fue definido con el Alcalde
hio, pero se tuvo que modificar para trabajar acorde a la gestión del
Malvoa.

ta del primer objetivo, herramienta motivacional, es que los directores
an dichas capacidades a través de un curso de capacitación, lo cual será
do a través de una empresa externa. Dicha empresa deberá entregar un
en la cual se va a indicar el listado de asistencia de las direcciones y
ras que participaron y cuáles son las herramientas que van a manejar las
iones y jefaturas.

eta del segundo objetivo es la elaboración de un informe, en el cual se
ue cuál es el plan motivacional por dirección y los plazos de ejecución.

eta del tercer objetivo, es mejorar el clima organización a través de la
ción del plan motivacional por parte de las direcciones y jefaturas.

objetivo Colectivo consiste en efectuar un control y seguimiento por parte de
s los funcionarios municipales de las metas del Plan Anual 2009. Lo
rior, se pretende lograr a través de tres objetivos, que son:

Efectuar un control y seguimiento mensual de cada una de las metas y
objetivos por dirección, para lo cual la dirección se debe reunir con todos
sus funcionarios, comandado por el Director o Jefatura, para efectos que
cada funcionario tenga claridad respecto de su aporte a la institución y
cómo está relacionado con los objetivos finales del Municipio.

Informar semestralmente el estado de avance por cada Dirección.
Evaluar el proceso por el Comité Técnico Municipal, para efectos de definir
posibles mejoras o modificaciones.

oncejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que es ignorante respecto a
materia, por lo que desea consultar cuál es la opinión de los funcionarios
ecto de los cursos de capacitación realizados en el transcurso del año 200
-- para los funcionarios municipales.

Aprobar la propuesta del Comité Técnico Municipal, pero le gustaría que, en una proxima sesión, se expliquen los resultados que se han obtenido mediante las capacitaciones que se han impartido a los funcionarios municipales.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que en una reunión posterior será explicado el tema que solicita el Concejal Montero.

A continuación, solicita a la Secretaría Municipal que someta a votación el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se somete a votación, en orden a aprobar o rechazar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

El Concejal, señor **ALBERTO CASTILLO**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

a Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

El Concejal, señor **TOMÁS HOFFMANN**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

a Concejala, señorita **PAULINA RODRÍGUEZ**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

a Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional - Objetivo Colectivo.

Unanimidad, se aprueba el Objetivo Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que consiste en un proceso de reflexión acerca de quehacer de los funcionarios municipales, al interior de la institución, lo cual se definen los siguientes objetivos específicos:

Obtener herramientas que permitan motivar a los funcionarios, las que serán adquiridas por los directores y jefaturas, a través de un curso de capacitación.

Definir un plan motivacional para cada dirección.

Mejorar el clima organizacional a través de la ejecución del plan definido en cada dirección.

Asimismo, se aprueba el Objetivo Colectivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que consiste en efectuar el control y seguimiento por parte

de todos los funcionarios municipales de las metas del Plan Anual 2009, para lo cual se definen los siguientes objetivos específicos:

- › Efectuar un control y seguimiento mensual de cada una de las metas y objetivos por dirección.
- › Informar semestralmente el estado de avance por cada Dirección.
- › Evaluar el proceso por el Comité Técnico Municipal.

VARIOS

a) BONIFICACION DE FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El Concejal, señor **TOMAS HOFFMANN**, señala que si se contempla otorgar un bono o aguinaldo a los funcionarios, por concepto de fin de año.

La señora **ADELA FUENTEARBALA**, responde que el monto del bono se encuentra establecido por ley.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que no habiendo más temas que tratar corresponde cerrar la sesión del Concejo Municipal.

Se cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

AS

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
VIERNES 12 DICIEMBRE 2008

ACUERDO N° 155/2008
Por unanimidad, se aprueban las Políticas de Inversión Año 2009.

ACUERDO N° 156/2008
Se aprueba el Presupuesto Año 2009, con los votos favorables del alcalde y concejales, señores Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann, Montero, Rodriguez y Saa. El Concejal Aravena vota en contra.

ACUERDO N° 157/2008
Por unanimidad, se aprueba el Plan Anual PLADECO 2008.

ACUERDO N° 158/2008
Por unanimidad, se aprueban los Cometidos a Honorarios para el año 2009.

ACUERDO N° 159/2008
Por unanimidad, se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión, en sus objetivos constitucionales y colectivos.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal